

## Proceso de investigación y creación

### Antecedentes



Esta especialización busca materializar el valor de lo público en contenidos creativos e innovadores en contextos de derechos humanos, valores éticos y normas jurídicas.

Se concibe al proceso de investigación y creación como una habilidad cognitiva de diferentes momentos en la trayectoria escolar del alumnado con la finalidad de **mejorar los instrumentos teórico-metodológicos y técnico-prácticos** para la transformación de los medios públicos.

La **Idónea Comunicación de Resultados (ICR)** es el producto del proceso de **investigación y creación**. Toma forma de un documento académico que integra los conocimientos y habilidades de carácter conceptual, de innovación y creatividad, así como los de tipo contextual y de transformación de la realidad de los medios públicos.

Se busca que el **alumnado**, de modo **individual o grupal**, piense y actúe con base en metas claras a partir de un plan que dé solución a un problema.

La **ICR** debe tener **incidencia** en los **medios públicos** por lo que también se contemplan criterios de evaluación en función de las necesidades del medio, las audiencias, la promoción de la democracia y de la diversidad cultural, social e ideológica.

### Momentos



La elaboración de la **ICR** se delimita, plantea y desarrolla con la **asesoría individualizada** de una persona **directora** y **dos lectoras**, así como en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje de Seminario de Temas Contemporáneos I y II, Laboratorio de Creatividad e Innovación I y II en horas sin docencia dedicadas al proceso de investigación y creación. Se finaliza en el Laboratorio de realización de proyectos.



### Documento escrito



#### En el aspecto formal debe contemplar:

1. **Marco conceptual**
2. **Fundamentación**
3. **Diseño de la propuesta de sentido**
4. **Evaluación crítica y conclusiones**

### Primer trimestre

1<sup>er</sup>

Se espera que el trabajo de elaboración de la **ICR** se dedique a la revisión documental que permita la delimitación del tema y su justificación. En la semana diez del trimestre, en el marco del Primer Coloquio de Investigación y Creación, se expondrá en un documento la argumentación del proyecto que se pretende realizar. En esta primera fase el trabajo de acompañamiento estará a **cargo del profesorado** de las UEA mencionadas líneas arriba.

En el periodo intertrimestral el **Comité Académico designará** a la persona **Directora** de la **ICR** y a la persona **lectora** entre el núcleo académico de la Especialización.

### Segundo trimestre

2<sup>do</sup>

Se reflexionará y escribirá la conceptualización académica con el acompañamiento de la persona **Directora** de la **ICR** y las observaciones o sugerencias de la **lectora**. Los resultados se socializarán en el Segundo Coloquio de Investigación y Creación que se programará en la semana diez.

En el periodo intertrimestral el **Comité Académico** realizará una **evaluación** de los avances de cada proyecto, dará sugerencias a las personas involucradas y designará las horas de asesoría en la UEA correspondiente.

### Tercer trimestre

3<sup>er</sup>

El **documento terminado** y sus **anexos**, son requisitos para aprobar el Laboratorio de realización de proyectos.

Una vez **cubiertos** los **68 créditos** de las UEA, el **Comité Académico nombrará** al jurado para la presentación y evaluación final de la **ICR**.

### Anexos



1. **Justificación escrita de la propuesta que permita evaluar la viabilidad y pertinencia en términos mediáticos.**
  1. Nombre del **programa** o de la **serie**.
  2. **Justificación y exposición de motivos** de acuerdo con la especificidad del medio elegido.
  3. **Objetivos comunicativos**. ¿Qué se desea comunicar, a quién? En este sentido, fundamentar cualitativamente un posible perfil de la audiencia.
  4. **Proponer y justificar** posible **género y formato**. Especificar el potencial de convergencia y modularidad del contenido para otros medios y plataformas.
  5. **Describir** la estructura de **contenidos** de los programas en una escaleta de fácil lectura.
  6. Si se trata de una **serie** se deberá **mencionar la temática** de cada programa.
  7. **Fundamentar** la originalidad y pertinencia del tratamiento, enfoque o desarrollo de la **propuesta**.
  8. **Justificar** las necesidades de producción y los posibles compromisos del **medio**.
2. **Un producto modelo que permita conocer los alcances de la propuesta y facilite la evaluación.**
3. **En caso de ser un proyecto de gestión, se requiere la evaluación de las condiciones de operación y sustentar el plan de mejora institucional.**

### Réplica de la Idónea Comunicación de Resultados



La **presentación para evaluación** de la **ICR** tiene valor en créditos conforme se establece en el Plan de Estudios. La evaluación es **responsabilidad de un jurado** compuesto por dos personas de la planta académica de la Especialización:

- La **directora**.
- La **lectora**.

Una **tercera persona** que debe tener **grado de maestría**, de preferencia con experiencia en la producción de contenidos, gestión o defensa de los medios públicos y que fungirá como **lectora externa**.

## Proceso de investigación y creación

MOMENTO  
01

### Primer trimestre

#### Delimitación temática

- 1. ALUMNADO**
- Revisión documental.
  - Delimitación del tema.
  - Redacción de la justificación del proyecto.

- 2. ACOMPAÑAMIENTO**  
*Asesoría académica*
- Acompañamiento del profesorado de las UEA del **primer trimestre**.

- 3. PRIMER COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN**  
**Semana 10**
- Presentar el documento de delimitación.

- 4. COMITÉ ACADÉMICO**  
**Período intertrimestral**
- Designa a la persona **Directora** de ICR y a la **Lectora** entre el núcleo académico de la Especialización.



MOMENTO  
02

### Segundo trimestre

#### Desarrollo

- 1. ALUMNADO**
- Lectura especializada, reflexión conceptual y articulación metodológica.

- 2. ACOMPAÑAMIENTO**  
*Asesoría académica*
- Supervisada por la persona **Directora** de la ICR.
  - Observaciones o sugerencias de la **Lectora**.
  - Acompañamiento del profesorado de las UEA del **segundo trimestre**.

- 3. SEGUNDO COLOQUIO DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN**  
**Semana 10**
- Socializar los avances comprometidos en la asesoría.

- 4. COMITÉ ACADÉMICO**  
**Período intertrimestral**
- Valoración de los avances del proceso de investigación y creación.
  - Emisión de sugerencias al alumnado.
  - Designación de horas de asesoría en la UEA correspondiente.



MOMENTO  
03

### Tercer trimestre

#### ICR y Réplica

- 1. ALUMNADO**
- ICR concluida con anexos. Requisito único para aprobar Laboratorio de realización de proyectos.

- 2. ACOMPAÑAMIENTO**  
*Asesoría académica*
- Supervisada por la persona **Directora** de la ICR.
  - Observaciones o sugerencias de la **Lectora**.
  - Acompañamiento del profesorado de las UEA del **tercer trimestre**.

- 3. COMITÉ ACADÉMICO**  
**Evaluación**  
**Período intertrimestral**
- Contar con 68 créditos cubiertos de las UEA correspondientes.
  - Nombramiento de jurado para presentar la réplica correspondiente.

#### RÉPLICA DE LA IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

- Valor de 12 créditos conforme al Plan de Estudios.
- Evaluación por parte del jurado conformado por las personas:
  - Directora**
  - Lectora interna**
  - Lectora externa** (con grado universitario y experiencia en medios públicos)



## Guía académica para la realización de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR)

Esta guía tiene como propósito orientar al profesorado y alumnado sobre la estructura, objetivos y criterios académicos de la Idónea Comunicación de Resultados (ICR), la cual debe articular conocimientos teóricos, reflexiones críticas y propuestas creativas que respondan a los desafíos de los medios públicos en México o América Latina y su papel en el desarrollo democrático, cultural y social.

### Estructura recomendada.

La ICR se estructura con los siguientes elementos que el estudiante podrá articular como capítulos, secciones, subtemas o componentes, según los criterios acordados en el proceso de asesoría.

01

#### Marco conceptual

Integrar los conocimientos sobre la especificidad de lo público, la problemática global de los medios públicos, en particular en la región latinoamericana y en México, y su incidencia en el desarrollo social, cultural, educativo y democrático. También debe abordar los derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a la información, los derechos de las audiencias y el acceso universal a Internet, vinculados con la legitimidad de estos medios.

La intención es construir una reflexión contextual y crítica que, apoyada en los conocimientos adquiridos en las Unidades de Enseñanza Aprendizaje de la Especialización, sirva para comprender la relevancia de los medios públicos, incluyendo los debates actuales más importantes sobre su especificidad, pertinencia social y vinculación con la democracia.

02

#### Fundamentación del proceso de innovación y creatividad

Articular la teoría y la práctica en torno a la creación de contenidos innovadores. Incluye los principios de innovación y creatividad aplicados al diseño de contenidos audiovisuales o sonoros. Debe reflejar los aprendizajes del alumnado al vincular la reflexión teórica con la materialización práctica.

03

#### Diseño de la propuesta de sentido

Se desarrolla el proyecto piloto o prototipo de contenido. Se debe describir detalladamente la propuesta, justificarla temática, técnica y socialmente, así como definir estrategias de producción, formatos y audiencia a la que va dirigida. Es opcional la realización parcial o total de un producto audio / visual de la propuesta de contenido.

04

#### Evaluación crítica y conclusiones

Incluir una reflexión personal y profesional sobre los medios públicos, criterios para evaluar procesos y resultados creativos e innovadores, a la par de la pertinencia social del contenido y de los aprendizajes clave adquiridos durante la especialización. Se valora la opinión fundamentada del estudiante como parte de su posicionamiento profesional.

### Generales.

Para la elaboración del trabajo de titulación, se solicita considerar lo siguiente:

- Coherencia conceptual.
- Originalidad y pertinencia de la propuesta.
- Articulación entre teoría y práctica.
- Claridad en la expresión escrita y audiovisual.
- Reflexión crítica y ética profesional.

### Criterios formales.

- Extensión aproximada: de 70 a 100 cuartillas.
- Evidenciar rigor académico: uso adecuado del sistema de citas y referencias.
- El uso de inteligencia artificial debe orientarse bajo el compromiso de la integridad académica, priorizando la autoría personal y el uso transparente y crítico de esta.
- Carátula.

Consulta la información que debe incluir la carátula de la ICR:

